

ciudades Anónimas, por remisión del artículo 243 de la citada ley.

Paterna, 2 de agosto de 2006.—El Administrador único, Natalio Bayo García.—49.356. 1.ª 14-8-2006

CARCAIXENT NORD, S. A.

La Junta general ordinaria celebrada el 30 de junio de 2006, acordó reducir el capital social en 358.125 euros con disminución del valor nominal de las acciones en 15 euros por acción, devolviendo dicha suma a los accionistas. La suma a devolver a los accionistas será, pues, de 15 euros por acción. El plazo de ejecución del acuerdo será de dos meses desde la fecha del último anuncio que se publique.

Lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público.

Valencia, 10 de julio de 2006.—La Secretario del Consejo de Administración, Luisa González-Barranca.—49.355.

CARPINTERÍA ELEXALDE, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la sociedad, sito en Amorebieta/Echano, polígono industrial Zubietas, 3-I, 11, el próximo 27 de septiembre de 2006, a las 13,00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005 (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias).

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación del informe de gestión del ejercicio 2005.

Cuarto.—Ampliación del capital social en la cifra de 150.253,03 €, mediante la emisión y puesta en circulación de 25.000 acciones nominativas de 6,010121 € cada una, que irán numeradas correlativamente del 60.001 al 85.000, ambos inclusive, y que será realizada en los términos establecidos en el artículo 9 de los Estatutos sociales y con los plazos y condiciones aprobadas en el Consejo de Administración del 18 de mayo de 2006.

Quinto.—Modificación del art. 7 de los Estatutos sociales para acomodarlos a la ampliación de capital que resulte aprobada en la Junta. Que en virtud del artículo 144 de la L.S.A., se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Que en virtud del art. 212 de la L.S.A., cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Amorebieta, 27 de junio de 2006.—El Presidente, Iñaki Goti Aresti.—48.540.

CARROCERÍAS IBIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en su domicilio social, sito en calle Río Arno, número 38, polígono Can Bufi, Santa Eulalia del Río, en primera convocatoria el día 29 de septiembre de 2006 a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, el día 30 de septiembre de 2006, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Rectificación de la modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales acordada en la junta de 16 de junio de 2006 y establecimiento del sistema de retribución del Administrador.

Segundo.—Ampliación del objeto social y modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en las Juntas celebradas los días 10 de febrero de 2006 y 16 de junio de 2006, y en especial la modificación de los Artículos 13 y 19 de los Estatutos sociales referentes a la administración social y el nombramiento del Administrador Fernando Arroyo García.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, pudiendo obtenerlos de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita.

Igualmente, se hace constar que están a disposición de los accionistas para su examen en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de la misma, o el derecho de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Eivissa, 1 de agosto de 2006.—Fernando Arroyo García, Administrador.—49.589.

CASLE, S. A.

Junta general extraordinaria

Por mandato del señor presidente en ejecución de acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los socios de la compañía mercantil «Casle Sociedad Anónima» para la celebración la Junta General Extraordinaria a celebrar en la sede social de la compañía, sita en la Calle Transportes, 1, 37184 Villares de la Reina (Salamanca), en primera convocatoria el próximo día 13 de septiembre de 2006, a las diez horas, y en segunda convocatoria, el 14 de septiembre de 2006 a las diez horas, a fin de deliberar lo siguiente:

Orden del día

Primero.—Área interna.

Segundo.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Tercero.—Asistencia juntas. Poder Representación. Penalización.

Cuarto.—Ampliaciones de capital pendientes o compra venta.

Quinto.—Cierre tienda Milar Castaño.

Sexto.—Análisis financiero «Casle Sociedad Anónima». Propuestas.

Séptimo.—Intranet «Casle Sociedad Anónima».

Octavo.—Área Comercial.

Noveno.—Evolución clientes cierre agosto 2006.

Décimo.—Evolución proveedores cierre agosto 2006.

Undécimo.—Evolución gamas cierre agosto 2006.

Duodécimo.—Cierre.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112º y 212º de la Ley de Sociedades Anónimas la documentación e información prevista en dichos preceptos.

Salamanca, 1 de agosto de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Conrado Pérez Martín.—49-188.

CEMENTOS ALIAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

El Administrador de «Cementos Aliaga, Sociedad Anónima», ha acordado con fecha 15 de julio de 2006, convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el 20 de septiembre de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, y

caso de no reunirse quórum suficiente, el día siguiente, en el mismo lugar y la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 2005 y de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los Administradores en el expresado ejercicio.

Cuarto.—Modificación del sistema de Administración de la Sociedad y sustitución de los Administradores solidarios, por Consejo de Administración.

Quinto.—Modificación de los Estatutos sociales, conforme a lo que resulte del punto anterior.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a la Junta, todos los accionistas que cumplan con los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto, así como el derecho que asiste a todos los accionistas, de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo corresponde a todos los accionistas, el derecho de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir su entrega o envío gratuitos.

Montornés del Vallés, 15 de julio de 2006.—El Administrador, Pedro Aliaga Laveda.—48.552.

CENTRAL DE PROCESOS INFORMÁTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general, que tendrá lugar en Valladolid, avenida del Euro, n.º 2 (edificio Centrolid), el día 18 de septiembre de 2006, a las diecinueve horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, comentario y aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, informes de gestión y auditoría y gestión del Administrador, referido todo ello al ejercicio 2005.

Segundo.—Cambio de domicilio social en el propio municipio de Valladolid a avenida del Euro, n.º 2, y modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social la documentación correspondiente o solicitar su envío por Correo.

Valladolid, 31 de julio de 2006.—El Administrador único, Juan Posadas Serrat.—48.700.

CEREALES FID, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida Alfonso VII, s/n, de la ciudad de Coria, a las diez horas del día 11 de septiembre de 2006, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del siguiente día, 12 de septiembre de 2006, en segunda convocatoria; al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Cese y nombramiento de nuevo miembro del Consejo.

Tercero.—Autorización para la ejecución de los acuerdos que se pudieran adoptar.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—aprobación del Acta de la Junta.

Se hace saber a los señores socios que la documentación relativa a los asuntos del orden del día se encuentra a su disposición en las oficinas de la compañía sita en el domicilio antes citado.

Coria (Cáceres), 27 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe P. Iglesias Valiente.—49.213.

CONGELADOS NOVAFRIGO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 18 de septiembre de 2006, a las 13:00 horas, en la notaría de don José María Piñar Gutiérrez, sita en calle Enmedio, 30, en Torrejón de Ardoz (28850), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Así mismo, se convoca a los señores accionistas en el mismo lugar y día a las 13:30 horas para la celebración de la Junta general extraordinaria, con el siguiente orden del día:

Primero.—Reelección de cargos del Órgano de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos integrantes del orden del día, o pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, así como a solicitar los informes o aclaraciones que estimen pertinentes sobre los comprendidos en el orden del día.

Madrid, 8 de agosto de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix M. Ruiz Zárraga.—49.568.

CONSTRU-MOBLE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 663/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Rafael Clavero Ruiz, se ha dictado auto de fecha 26 de julio de 2006, por el que se declara al ejecutado Constru-Moble, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 8.090,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de julio de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—48.754.

CONSTRUCCIONES GREGORIO MARTÍNEZ, S. A. (Sociedad absorbente)

FUSTE PROMOCIONES, S. A. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las

Juntas generales universales y extraordinarias de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 30 de junio de 2006, aprobaron, por unanimidad de sus socios, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Construcciones Gregorio Martínez, S.A. (absorbente) de Fuste Promociones, S.A. (absorbida), con disolución sin liquidación de esta última y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Navarra el 6 de junio de 2006, con aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir del último anuncio de fusión.

Pamplona, 5 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Construcciones Gregorio Martínez, S.A., Javier Marín Esparcia, y el Administrador Solidario de Fuste Promociones, S.A., Fernando Martínez Oroquieta.—49.275. 1.ª 14-8-2006

CONSTRUCCIONES Y PRODUCCIONES SESEÑA 2.000, S. L. (Sociedad absorbente)

CASARRUBUELOS SIGLO XXI, S. L.

PROMOCIONES OLIVARES DE LA REGALADA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Se hace público que las respectivas Juntas generales de «Construcciones y Producciones Seseña 2.000, Sociedad Limitada» «Casarrubuelos Siglo XXI, Sociedad Limitada» y «Promociones Olivares de la Regalada, Sociedad Limitada», celebradas el 30 de junio de 2006, acordaron la fusión mediante la absorción por «Construcciones y Producciones Seseña 2.000, Sociedad Limitada», de las otras dos sociedades antes indicadas y la transmisión en bloque de los patrimonios de las sociedades absorbidas a «Construcciones y Producciones Seseña 2.000, Sociedad Limitada», a título de sucesión universal, que como consecuencia de ello adquirirá los derechos y obligaciones de las sociedades «Casarrubuelos Siglo XXI, Sociedad Limitada» y «Promociones Olivares de la Regalada, Sociedad Limitada», todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores solidarios de todas las sociedades indicadas y depositado en el Registro Mercantil de Toledo, así como los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005.

Respecto de la absorción de «Casarrubuelos Siglo XXI, Sociedad Limitada», el tipo de canje aprobado es de dos participaciones de nueva creación de «Construcciones y Producciones Seseña 2.000, Sociedad Limitada», por una de «Casarrubuelos Siglo XXI, Sociedad Limitada», sin compensación complementaria en dinero, habiendo acordado la Junta general de «Construcciones y Producciones Seseña 2.000, Sociedad Limitada», antes mencionada, para atender a dicho canje, aumentar su capital social en 30.024,00 euros, mediante la creación de 30.024 participaciones nuevas de 1 euro de valor nominal cada una.

Respecto de la absorción de «Promociones Olivares de la Regalada, Sociedad Limitada», debido a que la sociedad absorbente es titular de la totalidad del capital social de dicha sociedad, no procede el aumento de capital ni, en consecuencia, el canje de participaciones.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, la fusión no se llevará a cabo antes de que transcurra un mes contado desde la fecha del último

anuncio de fusión, pudiendo durante dicho plazo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan ejercer su derecho a la oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley anteriormente indicada.

Finalmente se hace constar el derecho que asiste tanto a los acreedores como a los partícipes de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Toledo, 10 de julio de 2006.—Don José Carlos Sánchez Hita y don Ismael Hita González, Administradores solidarios de Construcciones y Producciones Seseña 2.000, Sociedad Limitada.—49.562. 1.ª 14-8-2006

CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES TAMARAN, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

CONSTRUCCIONES ORVIEL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de julio de 2006, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Construcciones y Transportes Tamaran, Sociedad Anónima» de «Construcciones Orviel, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Las Palmas, a 6 de julio de 2006.—Los Administradores de «Construcciones y Transportes Tamaran, Sociedad Anónima», José Suárez Cordero y Amparo López Silva, y de «Construcciones Orviel, Sociedad Limitada», José Suárez Cordero.—49.043. y 3.ª 14-8-2006

CONSTRUCCIONES YERBEDO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 86/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra la Empresa Construcciones Yerbado, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 30 de junio de 2006, Auto por el que se declara al ejecutado Construcciones Yerbado, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.396,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 28 de julio de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—48.750.